

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS. VALORES Y SEGUROS SUBDIRECCION DE DISOLUCION



Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00004878

AB. Dennis Lorena Barcia Fierro ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

CONSIDERANDO

QUE mediante resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0004489 del 09 de julio de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de noviembre de 2014, se declaró la disolución de la compañía INMOBILIARIA IBERICA S.A. INMOBERICA, de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, vigente a dicha fecha;

QUE en virtud de la resolución antes indicada, se designó como líquidador al representante legal, no obstante dicho nombramiento no ha sido emitido:

QUE los accionistas, quienes representan la totalidad del capital social, ingresaron una solicitud con el número de trámite 35687-0041-19, en la cual sugieren que se nombre como liquidadora de la compañía a la Ab. Tania del Rocio Nuñez Moran;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica." (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

OUE es atribución de la Superintendente de Compañías. Valores y Seguros designar a los liquidadores:

EN uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. ADM 2019-011 de 08 de abril de 2019:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Ab. Tania del Rocio Nuñez Moran, para el cargo de Liquidadora de la compañía INMOBILIARIA IBERICA S.A. INMOBERICA "EN LIQUIDACIÓN", quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que a través de Secretaria General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se notifique con la presente resolución al actual representante legal a través del correo electrónico que se encuentra registrado en la base de datos institucional;

ARTICULO CUARTO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. DADA y firmada en la Superintendencia de Comoañías, Valores y Seguros, en Guayaquii, 17 de junio de 2019

> AB. Dennis Lorena Barcia Fierro ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

ACEPTO el nombramiento de liquidador. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros.". - Guayaquil, 17 de junio de 2019

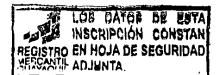
AB. TANIA DEL ROCIO NUÑEZ MORAN

C.C. No. 092608188-6 (código dactilar V3333V2242)

lea

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre Teléfonos: 3728500

www.supercias.gob.ec



Teceis

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:29,931 FECHA DE REPERTORIO:25/jun/2019 HORA DE REPERTORIO:14:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Junio del dos mil diecinueve queda inscrita la presente Resolución Nº SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00004878, dictada el 17 de junio del 2019, por el Especialista Juridico Societario, AB. DENNIS LORENA BARCIA FIERRO, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía INMOBILIARIA IBERICA S.A. INMOBERICA "EN LIQUIDACION", a favor de TANIA DEL ROCIO NUÑEZ MORAN, de fojas 3.191 a 3.192, Libro Sujetos Mercantiles número 471.

ORDEN: 29931

<u>ıntedilmiğiri inmiktini ilini ile liti</u>

rantorecustitio delina abantamica etiten ateriarina briodonialio delinitati a

INTERNATION DE L'ANTERNATION DE L'ANTERN

Guayaquil, 26 de junio de 2019

* *

REVISADO POR:

AB. LANNER COBEÑA COLORADO REGISTRO MERCANTIL DEL: CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

0033662

SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
HORA
11:20

FIRMA: